

LXII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

10 OTROS ASUNTOS

10.3. Solicitud de la República Oriental del Uruguay de Convocar a una Reunión Extraordinaria del CMC

La Delegación de Uruguay manifestó su preocupación por la falta de respuesta a su solicitud de fecha 7 de abril, para que se convoque una Reunión Extraordinaria del CMC a fin de considerar los impedimentos a la libre circulación entre Argentina y Uruguay. Al respecto, opinó que la misma debería ser comunicada formalmente por la PPTA a los demás Estados Partes, y proceder a la convocatoria. Asimismo, se mostró interesada en conocer la reacción de los Estados Partes a este pedido.

La Delegación de Argentina manifestó que la cuestión estaba siendo considerada por el Gobierno argentino. Sin perjuicio de ello, destacó que para la Argentina, las razones de la solicitud uruguaya no son autónomas, sino derivadas, a su vez, de un diferendo bilateral relativo a cuestiones ambientales, ajenas al ámbito del MERCOSUR.

La Delegación de Paraguay expresó su apoyo a la realización de la Reunión Extraordinaria del CMC, en la que deberían tratarse también otros temas de la agenda del MERCOSUR que precisan una especial atención.

Por su parte, la Delegación de Brasil manifestó tener conocimiento de la solicitud uruguaya de convocatoria de un CMC Extraordinario. El Gobierno brasileño evalúa positivamente la solicitud uruguaya en la medida que ofrece una oportunidad para el desarrollo del diálogo y la búsqueda de soluciones basadas en los principios de solidaridad y espíritu comunitario del MERCOSUR.

Por último la Delegación de Venezuela se manifestó a favor de lograr un consenso en torno a este tema con vistas a fortalecer la integración.